parte del Sumar Infan.te en Alicante no es parte de el
Comun. te Se manda que a los ciento y dos mill R.s que
dho Comun.d ha Repartido entre las Ciudades villas y luga
res de su R.no por los mismos que tocan de vombicion
quartel, o Alivio del Regim.to de Cavalleria Vicel
de ordenes Se aumenten ciento mill setez.s setenta y dos
R.s veinte Maravedis por razon de una Compañia
que se ha agregado del Capitan D.n Lorenzo Rufa
clino y por auto del Ilust.re Intend.te de las Ciud.s de esta Ciudad
se Haviendo dha cantidad entre los Referidos Pueblos
Repartiendose lo que se ingresa segun el Reparti
m.to de lo que anteriorm.te se hace por no satisfacer de
mas del Reparto porque dho mandato de cargo
se expresa en la forma sig.te
Sevilla de la Ciu.d y a ochenta y quatro R.s — 0084
Como de dha Carta Horden auto y Reparto Consta a
que me remito y queda en la Escrivania
de la Mayor de Ayuntam.to de esta Ciudad Doy fee
dello en Alicante en veinte y de dho mill de mill
setez.s y nueve años — Ant.o Domenec Dalcon